

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**PLAN DE TRABAJO**

**ACTUALIZADO**

**2023**

**Moquegua – Perú**

**2023**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), es una persona jurídica de derecho público, autónoma por mandato de la Constitución Política del Perú, es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y egresados. De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2020-2022 aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0616-2019-UNAM Moquegua, tiene la siguiente misión: *“Somos una comunidad académica que forma profesionales e investigadores que sean innovadores, competitivos, éticos y multiculturales para contribuir con el bienestar de la sociedad”*

Asimismo, se tiene en cuenta la política de Calidad de la Universidad Nacional de Moquegua que se orienta a brindar una formación integral de pregrado y postgrado, priorizando la investigación, innovación tecnológica y la responsabilidad social, estando comprometidos a:

- Brindar una educación de calidad orientada al logro de competencias y centrada en los estudiantes a nivel nacional.
- Contar con docentes preparados para la formación integral de nuestros estudiantes.
- Cumplir con los requisitos aplicables (legales y reglamentarios), las normas de propiedad intelectual y patentes asociados a nuestra institución educativa.
- Desarrollar y promover la mejora continua de nuestros procesos académicos y administrativos para alcanzar la excelencia académica e institucional en beneficio de nuestros estudiantes.
- Promover el desarrollo educativo, científico y tecnológico en nuestros planes de mejora continua a nivel institucional.
- Promover la responsabilidad social, investigación e innovación a lo largo del proceso formativo de nuestros estudiantes.
- Promover y mantener alianzas estratégicas con nuestros pares nacionales e internacionales para una mejor experiencia formativa de nuestros estudiantes y docentes.

La Facultad de Ciencias Sociales (FACCAS) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) al amparo de lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estatuto Universitario, es la unidad académica de la UNAM que concreta la organización y desarrollo de las carreras que

están a su cargo, la misma que conlleva al Grado Académico de Bachiller y al Título Profesional. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. La Facultad de Ciencias Sociales actualmente está integrada por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, la Escuela Profesional de Administración, la Escuela Profesional de Contabilidad; y, la Escuela Profesionales de Derecho.

Es ese sentido, se ha planificado un conjunto de actividades encaminadas a poner en marcha la gestión administrativa y académica de la Facultad en relación con sus Escuelas Profesionales y potenciar la actual propuesta formativa.

## **2. ANTECEDENTES**

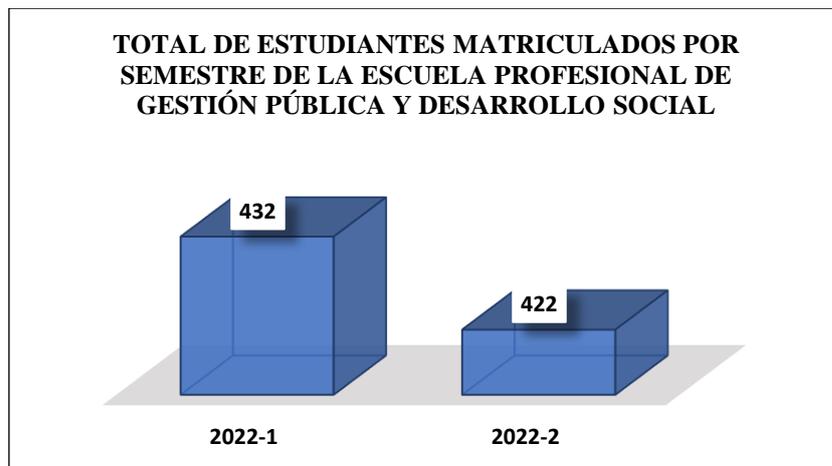
El 8 de marzo del 2019 por Resolución de Comisión Organizadora N° 0137-2019-UNAM, se aprueba la creación de tres Facultades y cinco nuevas Escuelas Profesionales en la Universidad Nacional de Moquegua. Una de ellas es la Facultad de Ciencias Sociales.

Con fecha 16 de julio de 2021, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021-UNAM, se aprueba el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de dos (02) Títulos, nueve (09) Capítulos, veintinueve (29) Artículos, diez (10) Disposiciones Transitorias y Finales, en quince (15) folios, donde se consideró las funciones específicas para los Coordinadores de Facultad de la UNAM, presentado por la Vicepresidencia Académica, concordado con la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el Estatuto de la UNAM y el Reglamento de Organización y Funciones.

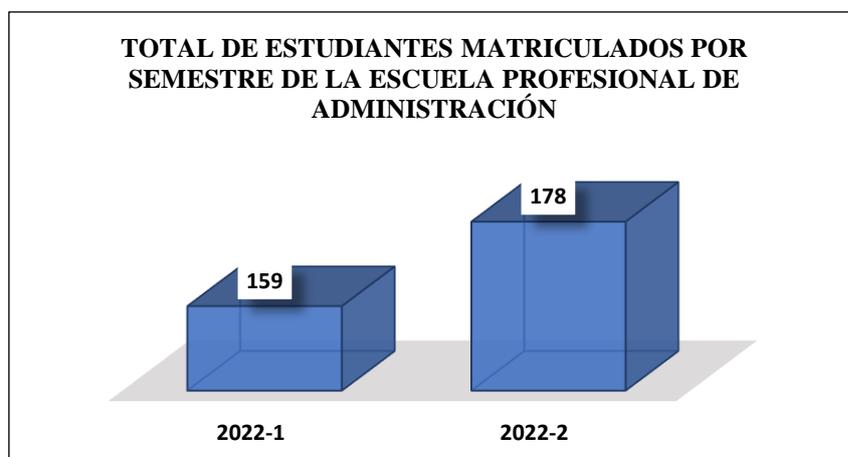
Con fecha 21 de diciembre de 2021, por Resolución de Comisión Organizadora N° 1136-2021-UNAM, se modifica, la Primera Disposición Transitoria y Final del Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021-UNAM, del 16.07.2021, adicionándose cuatro (4) funciones más para los Coordinadores de Facultad.

Finalmente, con Fecha 17 de marzo de 2023, por Resolución de Comisión Organizadora N° 237-2023-UNAM, se modifica la denominación de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, por la de FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES de la Universidad Nacional de Moquegua.

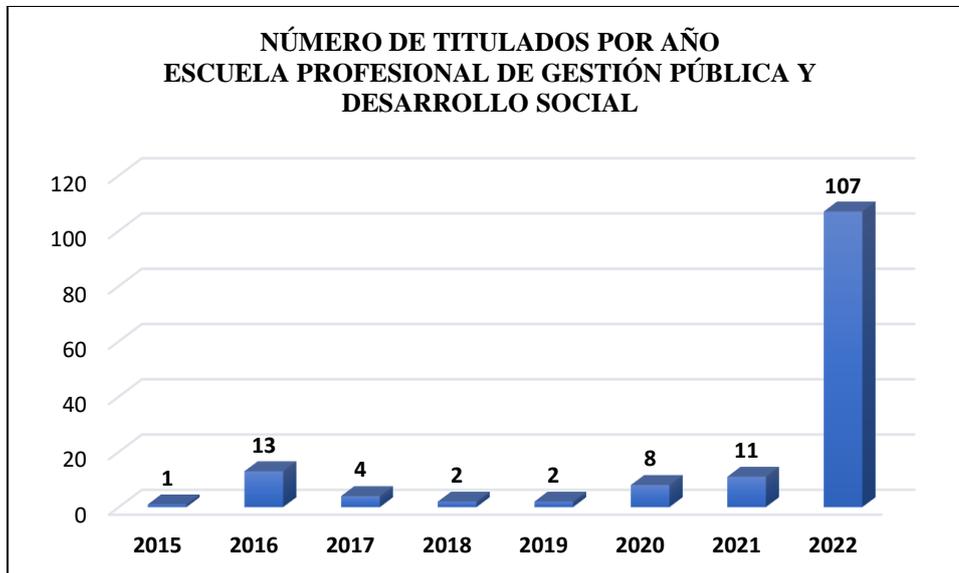
En el año 2022 en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social en el Semestre 2022-1 se tuvo un total de 432 estudiantes matriculados y para el Semestre 2022-2 un total de 422 estudiantes.



La Escuela Profesional de Administración inició sus labores a mediados del año 2020, de acuerdo con los datos, se observa que para el semestre 2022-1 se tuvo un total de 159 estudiantes matriculados, y para el semestre 2022-2 un total de 178; lo que indica que cada semestre la demanda de estudiantes de pregrado para Administración va en aumento considerable.



En el caso de los egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, se tiene hasta el año académico 2022, la cantidad de 357 Egresados, la cantidad de 283 Bachilleres y los titulados hasta el año 2022 son de 148 profesionales.



### 3. BASE LEGAL:

- Ley Universitaria, Ley N° 30220
- Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444
- Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM.
- Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021-UNAM y su modificatoria aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1136-2021-UNAM.

### 4. FINALIDAD

El presente Plan de Trabajo tiene por finalidad implementar las actividades y lineamientos a seguir durante el año 2023, en cumplimiento con las normas y procedimientos institucionales.

## **5. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN**

### **5.1. Identificación de Necesidades**

#### **5.1.1. Enseñanza de Pregrado y Acreditación**

Se busca fortalecer las estructuras académicas y de formación profesional integral, acorde a las exigencias de la educación actual, para ello se dará el impulso necesario a la investigación, a la actividad productiva, a la actualización de los Planes de Estudios, todo ello dirigido a lograr la excelencia académica y la acreditación de los programas de estudios de nuestras Escuelas Profesionales.

#### **5.1.2. Responsabilidad Social**

La Universidad tiene un constante compromiso con la sociedad, buscando mejores sinergias con ella, es por ello, que no sólo enriquece sus procesos de generación, transmisión y aplicación de conocimientos y capacidades, sino también se enfoca en potenciar su rol activo e ineludible en la promoción del desarrollo humano sostenible.

#### **5.1.3. Desarrollo Institucional**

El desarrollo institucional se enmarca dentro de un proceso de cambios que impelen un crecimiento constante en la Facultad de Ciencias Sociales a través de diversas acciones previstas y que contribuyan a la construcción de una universidad con mayor relación y compromiso con su entorno.

## **6. OBJETIVOS**

### **6.1. OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la formación académica de los integrantes de la Facultad, articulando las acciones a los objetivos del Plan Estratégico Institucional y las políticas de calidad del SINEACE.

## 6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir a mejorar la enseñanza de pregrado y la acreditación de los programas de estudios de las Escuelas Profesionales de la Facultad.
- Promover conjuntamente con las Escuelas Profesionales actividades de responsabilidad social universitaria.
- Desarrollar acciones para mejorar la gestión institucional en la Facultad.

## 7. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Objetivo General	Prioridad	Necesidades Identificadas	Objetivos Específicos
Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la formación académica de los integrantes de la Facultad, articulando las acciones a los objetivos del Plan Estratégico Institucional y las políticas de calidad.	1	Enseñanza de Pregrado y Proceso de Acreditación	Contribuir a mejorar la enseñanza de pregrado y el proceso de acreditación de los programas de estudios.
	2	Responsabilidad Social	Promover conjuntamente con las Escuelas Profesionales actividades de responsabilidad social universitaria.
	3	Desarrollo Institucional	Desarrollar acciones para mejorar la gestión institucional en la Facultad.

## 8. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS

Para el año 2023 la Facultad de Ciencias Sociales ha previsto desarrollar diversas acciones para el logro de sus objetivos, que se detallan a continuación:

Nº	Objetivo Especifico	Actividad	Responsable	Meta
1	Contribuir a mejorar la enseñanza de pregrado y el proceso de acreditación de los programas de estudios.	Monitoreo del proceso de autoevaluación del Programa de Estudios de Gestión Pública y Desarrollo Social	Facultad/ Directores de Escuelas Profesionales/Director de Departamento Académico	Informes de autoevaluación
		Monitoreo de los Departamentos Académicos sobre la Carga Académica de docentes ordinarios y contratados	Facultad/ Directores de Escuelas Profesionales/Director de Departamento Académico	Nro. de Informes

		Monitoreo de los nuevos Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales	Facultad/ Directores de Escuelas Profesionales	Informe de nuevos planes de estudios
		Monitoreo de la presentación de sílabos y formatos de racionalización al inicio de cada semestre académico.	Facultad/ Directores de Escuelas Profesionales/Director de Departamento Académico	Nro. de Informes
		Supervisar el cumplimiento de los horarios académicos por parte de los docentes.	Facultad/ Directores de Escuelas Profesionales/Director de Departamento Académico	Nro. de Informes
		Monitoreo de la entrega de actas y registros de notas de los docentes.	Facultad/ Directores de Escuelas Profesionales	Nro. de Informes de entrega de actas y registros
		Monitoreo de la Tutoría brindada a los estudiantes	Facultad/ Directores de Escuelas Profesionales	Nro. de informes de desarrollo de tutoría
		Revisión y consolidación de los trámites de grados académicos y títulos profesionales.	Facultad/ Directores de Escuelas Profesionales	Nro. de Informes
2	Promover conjuntamente con las Escuelas Profesionales actividades de responsabilidad social universitaria	Impulsar el desarrollo de actividades de proyección social y extensión universitaria	Facultad/ Directores Escuelas Profesionales/ Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria	Nro. de actividades
		Evento Académico- Investigativo	Facultad/ Directores Escuelas Profesionales/ Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria	Evento Académico
3	Desarrollar acciones para mejorar la gestión institucional en la Facultad.	Realizar reuniones periódicas de trabajo	Facultad de Ciencias Sociales	Actas de Reuniones de trabajo
		Capacitación para mejorar las capacidades del equipo de trabajo de la Facultad.	Facultad de Ciencias Sociales	Nro. de Requerimientos
		Diseño Gráfico, Diagramación e impresión de Revista Informativa y Formativa de la Facultad	Facultad de Ciencias Sociales	Revista de la Memoria Anual
		Implementación con equipos diversos en la Facultad.	Facultad de Ciencias Sociales	Nro. de Requerimientos

		Adquisición de materiales de escritorio	Facultad de Ciencias Sociales	Nro. de Requerimientos
		Adquisición de bienes de aseo, limpieza y tocador	Facultad de Ciencias Sociales	Nro. de Requerimientos
		Adquisición de bienes de cocina, comedor y cafetería	Facultad de Ciencias Sociales	Nro. de Requerimientos
		Adquisición de alimentos y Bebidas para Consumo Humano	Facultad de Ciencias Sociales	Nro. de Requerimientos

## 9. PRESUPUESTO ACTUALIZADO

Las actividades a ejecutar se detallan a continuación:

N°	Objetivo Especifico	Actividad	Presupuesto
1	Contribuir a mejorar la enseñanza de pregrado y el proceso de acreditación de los programas de estudios.	Monitoreo del proceso de autoevaluación del Programa de Estudios de Gestión Pública y Desarrollo Social	S/ 5,029.00
		Monitoreo de los Departamentos Académicos sobre la Carga Académica de docentes ordinarios y contratados	
		Monitoreo de los nuevos Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales	
		Monitoreo de la presentación de sílabos y formatos de racionalización al inicio de cada semestre académico.	
		Supervisar el cumplimiento de los horarios académicos por parte de los docentes.	
		Monitoreo de la entrega de actas y registros de notas de los docentes.	
		Monitoreo de la Tutoría brindada a los estudiantes	
		Revisión y consolidación de los trámites de grados académicos y títulos profesionales.	
2	Promover conjuntamente con las Escuelas Profesionales actividades de responsabilidad social universitaria	Impulsar el desarrollo de actividades de proyección social y extensión universitaria	S/ 3,000.00
		Evento Académico-Investigativo	
3	Desarrollar acciones para mejorar la gestión institucional en la Facultad	Reuniones periódicas de trabajo	S/ 4,500.00
		Capacitación para mejorar las capacidades del equipo de trabajo de la Facultad.	S/ 3,000.00
		Diseño Gráfico, Diagramación e impresión de Revista Informativa y Formativa de la Facultad	S/ 2,000.00
		Implementación con bienes y equipos diversos en las oficinas de la Facultad	S/ 4,007.00
		Adquisición de materiales de escritorio	S/ 3,659.00

	Adquisición de bienes de aseo, limpieza y tocador	S/ 222.00
	Adquisición de bienes de cocina, comedor y cafetería	S/ 183.00
	Adquisición de alimentos y Bebidas para Consumo Humano	S/ 4,400.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 30000.00</b>

### CLASIFICADORES DE GASTO ACTUALIZADO

Nº	Programación de Detalle de Costo y/o Gasto	Clasificador de Gasto	Presupuesto
1	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	2.3.1 5.1 2	S/ 3,659.00
2	Aseo, limpieza y tocador	2.3.1 5. 3 1	S/ 222.00
3	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	2.3.1 1.1 1	S/ 4,400.00
4	De cocina, comedor y cafetería	2.3. 1 5. 3 2	S/ 183.00
5	Electricidad, iluminación y electrónica	2.3. 1 5.4 1	S/ 378.00
6	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.3. 1 2. 1 1	S/ 3,340.00
7	Otros accesorios y repuestos	2.3. 1 6. 1 99	S/ 859.00
8	Pasajes y gastos de transporte	2. 3. 2 1. 2 1	S/ 1,000.00
9	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	2. 3. 2 1. 2 2	S/ 2,000.00
10	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad	2.3.2 9.11	S/ 8,929.00
11	Servicios de alimentación de consumo humano	2.3. 2 7.11 5	S/ 4,500.00
12	Símbolos, distintivos y condecoraciones	2.3. 1 99. 1 4	S/ 530.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 30000.00</b>

## 10. PRESUPUESTO ADICIONAL ASIGNADO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizó la asignación adicional de presupuesto para el cumplimiento de la Adjudicación Simplificada N° 012-2022-OEC/UNAM “Adquisición e instalación de Sistema de Cámara de enfoque y seguimiento al docente, incluido micrófono de expansión para la implementación de equipamiento tecnológico de aulas híbridas”, así como para la contratación de 02 soporte informáticos para la atención de los 04 laboratorios de la Filial Ilo asignados a la Facultad de Ciencias Sociales.

N°	Actividad	Programación de Detalle de Costo y/o Gasto	Clasificador de Gasto	Presupuesto
1	Adquisición e instalación de Sistema de Cámara de enfoque y seguimiento al docente, incluido micrófono de expansión para la implementación de equipamiento tecnológico de aulas híbridas	Máquinas y Equipos	2.6.32.21	S/ 15,390.00
		Mobiliario	2.6.32.22	S/ 570.00
2	Servicio de Soporte Informático para el funcionamiento de los laboratorios de la Filial Ilo	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad	2.3.29.11	S/ 3,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 18,960.00</b>





		Adquisición de alimentos y Bebidas para Consumo Humano										
		Adquisición de computadoras para la Filial Ilo										

### 13. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

El presente plan estará vigente durante el año 2023 y se encuentra sujeto a modificaciones que obliguen su redireccionamiento.

**ANEXO 01**

**CUADRO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

CUADRO ANALÍTICO DE ACTIVIDAD							CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (DEVENGADO)								SUB TOTAL	
ITEM	ACTIVIDAD	BIEN/SERVICIO	UND. MED.	CANTIDAD	CLASIF. GASTO	MONTO S/	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCTU	NOV		
1	Monitoreo del proceso de autoevaluación del Programa de Estudios de Gestión Pública y Desarrollo Social.	Servicio/Bien	Servicio	Varios	2.3.29.1.1 2.3.15.1.2 2.3.11.1.1	<b>8029.00</b>										
2	Monitoreo de los Departamentos Académicos sobre la Carga Académica de docentes ordinarios y contratados															
3	Monitoreo de los nuevos planes de estudios de las Escuelas Profesionales.															
4	Monitoreo de la presentación de sílabos y formatos de racionalización al inicio de cada semestre académico.															
5	Supervisar el cumplimiento de los horarios académicos por parte de los docentes.															
6	Monitoreo de la entrega de actas y registros de notas de los docentes.															
7	Monitoreo de la Tutoría brindada a los estudiantes.															
8	Revisión y consolidación de los trámites de grados académicos y títulos profesionales.															
9	Impulsar el desarrollo de actividades de proyección social y extensión universitaria.	Servicio/Bien	Servicio	Varios	-	<b>0.00</b>							0	<b>0.00</b>		
10	Evento Académico-Investigativo	Servicio	Servicio	Varios	2.3.29.1.1 2.3.27.11.5 2.3.12.1.1	<b>3000.00</b>								3000.00	<b>3000.00</b>	
11	Reuniones periódicas de trabajo	Servicio	Servicio	Varios	2.3.27.11.5	<b>4500.00</b>			170.00	180.00	495.00	230.00	1425.00	2000.00	<b>4500.00</b>	
12	Capacitación para mejorar las capacidades del equipo de trabajo de la Facultad.	Servicio	Servicio	Varios	23.2.1.2.1 23.2.1.2.2	<b>3000.00</b>								3000.00	<b>3000.00</b>	
13	Diseño Gráfico, Diagramación e impresión de Revista Informativa y Formativa de la Facultad	Servicio	Servicio	1	2.3.29.1.1	<b>2000.00</b>								2000.00	<b>2000.00</b>	
14	Implementación con bienes y equipos diversos en las oficinas de la Facultad	Bien	Unidad	Varios	2.3.15.4.1 2.3.16.1.99 2.6.32.2.1 2.6.32.2.2 2.3.12.1.1	<b>19967.00</b>		378.00		15960.00		530.00	2240.00	859.00	<b>19967.00</b>	
15	Adquisición de materiales de escritorio	Bien	Unidad	Varios	2.3.15.1.2	<b>3659.00</b>	579.00	537.14		1828.50			714.36		<b>3659.00</b>	
16	Adquisición de bienes de aseo, limpieza y tocador	Bien	Unidad	Varios	2.3.15.3.1	<b>222.00</b>		222							<b>222.00</b>	
17	Adquisición de bienes de cocina, comedor y cafetería	Bien	Unidad	Varios	2.3.15.3.2	<b>183.00</b>		183							<b>183.00</b>	
18	Adquisición de alimentos y Bebidas para Consumo Humano	Bien	Unidad	Varios	2.3.11.1.1	<b>4400.00</b>	620.50			600.00		700		2479.5	<b>4400.00</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>48960.00</b>									<b>TOTAL</b>	<b>48960.00</b>